

PERGAMINO, junio 27 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada -
el día 24 de Junio del cte. año, al considerar el Expediente: D-87-88
D.E. eleva Expte. B-671-88 MARTINEZ CONRADO solicita autorización p/a
instalar una emisora de Radio Circuito cerrado de audiofrecuencia-
en El Socorro.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Concédese al SEÑOR CONRADO MARTINEZ, autorización para
----- el uso del espacio aéreo de la localidad de El So----
corro a fin de realizar el tendido de cables para la instalación--
de un circuito cerrado comunitario de audiofrecuencia.-

ARTICULO 2º- El permisionario deberá dar cumplimiento a lo especi-
----- ficado por el Comité Federal de Radiodifusión en el--
Pliego de Condiciones que regula el funcionamiento de los servicios
complementarios de Radiodifusión y observar las exigencias que so-
bre la materia establezca el Municipio, a través de sus dependen-
cias técnicas.-

ARTICULO 3º- El permisionario abonará en concepto de Tasa lo que -
----- fija anualmente la Ordenanza Impositiva.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1898/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE